



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00000301

GENERAL JUAN MADARIAGA, 8 de febrero de 2023.

VISTO el expediente nro. 61/23, iniciado por el Secretario de Servicios Obras y Servicios Públicos sol. adquisición de calderas para Hospital Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Concurso de Precios nro. 2/23 para la adquisición de calderas para el Hospital Municipal, con un presupuesto oficial de \$2.092.820,50.-;

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 28, con fecha 31 de enero de 2023, surge que se ha presentado un oferente: Oferta nro. 1: Vazquez Rene Amancio – cotiza oferta pago contado \$2.168.094.-,

Que a fs. 40/41 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 43 se expide la Secretaria de Obras y Servicios Públicos considera que sugiere optar por la Oferta nro. 1 presentada por la firma Vazquez Rene Amancio de \$2.168.094.- superando un 3,40% el presupuesto oficial;

Que a fs. 44 con fecha 6 de febrero de 2023, obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación, la cual concuerda con la recomendación formulada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en sentido favorable a la adjudicación al oferente Vazquez Rene Amancio, por resultar conveniente a los intereses municipales, siendo un 3,40% superior al presupuesto oficial;

Que la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa a fs. 45 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a la firma Vazquez Rene Amancio por un monto de \$2.168.094.- para la adquisición de calderas para el Hospital Municipal, en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios nro. 2/23;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 2/23 a la firma Vazquez Rene Amancio para la adquisición de calderas para el Hospital Municipal, la oferta pago financiado por un importe de \$2.168.094.- (pesos dos millones ciento sesenta y ocho mil noventa y cuatro).


**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 – Atención médica primaria y asistencial - Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 4.0.0.0. bienes.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 249/23.

  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

  
DE CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL